



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

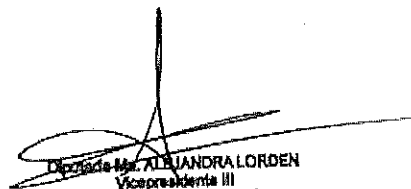


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento a la valiosa y comprometida labor que desempeñan el INCUCAI y el CUCAIBA en la promoción, regulación y coordinación de los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos. En tal sentido, solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial que dispongan las acciones y gestiones necesarias para garantizar el fortalecimiento institucional de ambos organismos, asegurando los recursos y apoyos que permitan consolidar y ampliar su misión humanitaria y sanitaria.


Diputada María ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

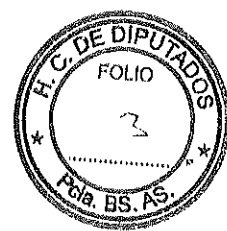
FUNDAMENTOS

Según datos oficiales del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), actualmente hay más de 7.000 pacientes inscriptos en la lista de espera para trasplantes en todo el país. La Provincia de Buenos Aires concentra la mayor cantidad de personas en dicha situación, con más de 5.000 ciudadanos aguardando un órgano o tejido compatible, lo que representa una porción significativa del total nacional. Le siguen, a considerable distancia, las provincias de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a los órganos más requeridos, el trasplante renal encabeza la lista con una amplia diferencia, seguido por el de córneas y, en menor medida, el trasplante hepático. Esta distribución no solo refleja la elevada prevalencia de patologías renales crónicas en la población, sino también la necesidad urgente de sostener e intensificar las campañas de concientización sobre la donación de órganos y tejidos, así como de garantizar un sistema sanitario ágil, transparente y eficaz para responder a esta demanda vital.

Entre los procedimientos más complejos y menos frecuentes por su alta especialización se encuentra el trasplante bipulmonar, una intervención que consiste en reemplazar ambos pulmones de un paciente con enfermedad pulmonar terminal irreversible. Esta práctica médica representa una verdadera instancia límite en la atención de personas con enfermedades como la fibrosis pulmonar idiopática, la hipertensión pulmonar severa o la enfermedad pulmonar obstructiva crónica en estadios avanzados. Debido a su complejidad quirúrgica, postoperatoria y logística, el trasplante bipulmonar requiere no solo centros altamente especializados, sino también equipos interdisciplinarios con experiencia consolidada y un fuerte respaldo institucional y presupuestario. Asimismo, por tratarse de un trasplante con una ventana temporal muy estrecha entre la procuración y el implante, su ejecución depende críticamente de la organización, rapidez y coordinación del sistema nacional y provincial de trasplantes.

En este sentido, resulta fundamental poner de relieve la labor que desarrollan el INCUCAI, en el orden nacional, y el CUCAIBA (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires), en el ámbito provincial. Ambos organismos no solo coordinan el sistema de procuración y trasplante, sino que también cumplen funciones esenciales en



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

materia de regulación, control, fiscalización, asignación de órganos, promoción de la donación y garantía de equidad en el acceso al trasplante.

La actividad de estas instituciones es sostenida y técnica, y se sustenta en principios bioéticos, médicos y sociales que colocan al Estado como garante del acceso igualitario al derecho a la salud. En contextos de alta demanda y con desafíos estructurales por delante, resulta imprescindible el respaldo político e institucional a sus misiones, así como la asignación de los recursos necesarios para ampliar su capacidad operativa.

Es por ello que es oportuno y necesario instar al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial a que refuercen las acciones y medidas destinadas a consolidar el trabajo de estas entidades, asegurando su fortalecimiento y continuidad en beneficio de miles de personas que hoy aguardan una segunda oportunidad de vida.

Diputada M^{ra}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.